



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 25/01/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/03/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Carlos Manuel Moreno Moo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación e Innovación Municipal.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Consistencia Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) con la finalidad de proveer información que retroalimente su gestión y los resultados obtenidos durante el periodo que se evalúa.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados se divide en 6 grandes temas conforme a los Términos de Referencia (TdR) establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Se realiza mediante un trabajo de gabinete, con base a la información proporcionada por los responsables del Programa	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SI/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explicitos los principales argumentos empleados en el análisis. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas).	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: De acuerdo con el análisis realizado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 para el Municipio de Hecelchakán podemos concluir que se alcanzó un 88.23 % de cumplimiento.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera



2.2.1 Fortalezas:

- Existe congruencia y alineación del objetivo del Fondo con las estrategias. El ayuntamiento contribuye directamente al objetivo del Programa que es "el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. El Fondo contribuye al desarrollo del municipio, se vincula a través de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.
- Para la operación del Fondo el Ayuntamiento tiene como herramienta el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en el cual se reporta trimestralmente los avances y se cuenta con un mecanismo de validación para el nivel financiero, de proyectos e indicadores.
- También se cuenta con la plataforma MIDS que sirve como herramienta de planeación y seguimientos de las acciones y obras del FAISMUN.
- A través de la MIDS se tiene un seguimiento a la planeación de las obras y permite monitorear que se cumplan los criterios establecidos para la aplicación de los recursos, como por ejemplo en la población objetivo.
- Se tiene como herramienta el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, la cual es publicada cada año por la Secretaría de Bienestar y que da cuenta de los avances en el abatimiento de la pobreza y principales indicadores de rezago social y de seguimiento al derecho a la vivienda.
- Se cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- El municipio cumple con los propósitos establecidos para el fondo de acuerdo a la normatividad vigente, la MIDS y el SRFT con herramientas que pueden dar cuenta de los resultados.

2.2.2 Oportunidades:

- El municipio transparenta las acciones y obras realizadas con recursos del Fondo a través de su página <https://hecelchakan.gob.mx/>.
- Se realizan los comités de participación ciudadana, donde los servidores con capacitados y se apoyan mediante la Guía para la promoción y seguimiento de la participación social.
- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en el municipio, están disponibles para la población objetivo y el municipio verifica cabalmente que cumplan con las características de la población objetivo del FAISMUN.

2.2.3 Debilidades:

- El municipio carece de un documento diagnóstico que describa la problemática que se atiende con los recursos del Fondo.
- El Ayuntamiento no ha atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora y por lo tanto no hay seguimiento y resultados.
- El municipio carece de una MIR para el programa que pueda dar cuenta de resultados a nivel municipal, sin embargo, cuenta con un Programa Operativo, que permite ver los avances en los diferentes rubros, incluyendo en la aplicación de recursos para la Infraestructura Básica.
- No se cuenta con una base de datos para conocer si la persona ya ha sido beneficiada con anterioridad.

2.2.4 Amenazas:

- A pesar de que existe un anexo de participación social donde se pueden plasmar las quejas y denuncias, no se tiene una herramienta donde se pueda captar la percepción directa de los beneficiarios.
- Se cuenta con evaluaciones, pero no se ha formalizado los documentos de seguimiento para atender los Aspectos



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



Susceptibles de Mejora.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: De acuerdo con el análisis realizado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, para el Municipio de Hecelchakán podemos concluir que se alcanzó un 88.23 % de cumplimiento.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se hace necesario trabajar en la construcción de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Municipal para poder tener información específica del Municipio de Hecelchakán.

2: Si bien se tienen identificados los Fondos y Programas existentes es necesario llevar a cabo una investigación más exhaustiva que nos permita acceder a una mayor cantidad de recursos para aplicar en obras y acciones en beneficio de la población del municipio de Hecelchakán.

3: Realizar un diagnóstico a nivel municipio para definir las poblaciones potencial y objetivo que sirva para dirigir las acciones del FAISMUN en vinculación con otros programas municipales.

4: Realizar un registro de las solicitudes atendidas y una base de datos de beneficiarios.

5: Implementar una encuesta de satisfacción con los beneficiarios para poner captar las opiniones, actitudes y pensamientos de éstos.

6: Realizar evaluaciones de impacto.

7: Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas y darle un seguimiento para mejorar el cumplimiento de las metas y acciones.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz

4.2 Cargo: Evaluador Externo

4.3 Institución a la que pertenece: Glicina Administrativa S.A de C.V

4.4 Principales colaboradores: N/A

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: christyler@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 981 8193064

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.

5.2 Siglas: FAISMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal X Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): H. Ayuntamiento del



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera



Municipio de Hecelchakán.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Planeación e Innovación Municipal.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. Carlos Manuel Moreno Moo. Correo: planeacion2124@hecelchakan.gob.mx Teléfono: 981 8182919	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación e Innovación Municipal.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Prestación de Servicios Profesionales de Evaluación.
6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 110,000 más IVA
6.4 Fuente de Financiamiento: FORTAMUNDF

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 http://hecelchakan.gob.mx/hecelchakan/wp-content/uploads/2024/04/FAISMUN_Consistencia_Resultados_2023.pdf
7.2 Difusión en internet del formato: http://hecelchakan.gob.mx/evaluacion-de-desempeno-de-fondos-federales/

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Vo.Bo

DIRECCION GENERAL DE
PLANEACION E INNOVACION MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HECELCHAKAN, CAMPECHE
2021 - 2024

Arq. Carlos Manuel Moreno Moo
Director General de Planeación e
Innovación Municipal

Autorizo

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESIDENCIA
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HECELCHAKAN, CAMPECHE
2021 - 2024

Prof. José Dolores Brito Pech
Presidente del H. Ayuntamiento
de Hecelchakán